ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Soria va a llevar a cabo la contratación de una operación de crédito a largo plazo, a formalizar en contrato de préstamo, por importe de dos millones trescientos sesenta y dos mil euros (2.362.000,00 €), previsto en el Presupuesto de ingresos para el ejercicio 2013, con las siguientes características, que se desarrollan en el Pliego de Condiciones:

- Tipo de interés: Variable, referenciado al Euribor 6 meses.

- Duración: 15 años.

- Amortización: semestral, con cuota de amortización de principal constante.

- Liquidación de intereses: semestral, sobre el capital pendiente de pago al inicio de cada período.

Las entidades financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, así como cualquier otra información relacionada, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición facilitado por el Ayuntamiento, deberán presentarse en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas, en sobre cerrado, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 23 de octubre de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2464

BOPSO-125-30102013

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958